



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## 126.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

*Washington, D.C., 26 al 30 de junio de 2000*

---

*Punto 2.2 del orden del día provisional*

CE126/3 (Esp.)  
18 abril 2000  
ORIGINAL: INGLÉS

### **REPRESENTACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO EN EL 42.º CONSEJO DIRECTIVO, 52.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMÉRICAS**

El Artículo 54 del Reglamento Interno del Comité Ejecutivo estipula que el Comité estará representado en las sesiones del Consejo Directivo o de la Conferencia Sanitaria Panamericana por dos delegados designados por el Comité de entre sus Miembros. El Comité podrá designar suplentes para el caso de que cualquiera de esos representantes no pueda asistir a la sesión pertinente.

Por lo tanto, se le solicita al Comité Ejecutivo que designe a dos delegados para que representen al Comité en el 42.º Consejo Directivo que se celebrará en Washington, D.C., en septiembre de 2000. Asimismo podrá designar delegados suplentes.